



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

3864

Presidencia - Contencioso administrativo procedimiento ordinario 492/2014

Se hace público que, el presidente del Consell Insular de Menorca, mediante Decreto de Presidencia nº 2015/28 de 25 de febrero, ha resuelto lo siguiente, en relación con el asunto:

PRIMERO. Que el Consell Insular de Menorca comparezca ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el marco del procedimiento ordinario 492/2014, seguido a instancia de Juan de Juan y Pi, contra el acuerdo de Pleno del CIM de día 17.11.2014, por el cual se aprueba definitivamente el Texto refundido de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Sant Lluís (exp. 46PGM14801 - publicación BOIB nº 165 de 4.12.2014)

SEGUNDO. Que asuma la representación del Consell Insular de Menorca la procuradora Montserrat Montané Ponce y la dirección letrada el abogado Bartomeu Colom Pastor.

TERCERO. Que se emplace al Ayuntamiento de Sant Lluís, como posible interesado, para que pueda personarse en el procedimiento en el plazo de nueve días, contados desde la recepción de la notificación.

CUARTO. Que de la presente resolución se de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 2 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE
Santiago Tadeo Florit

